

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 2.ª

CIRCULAR

Publicada la Ley de 15 de julio de 1952, sobre destinos civiles a personal militar, y las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 27 de septiembre y del Ministerio de la Gobernación de 25 de octubre, ambas del mismo año, se recuerda a los Ayuntamientos el cumplimiento exacto de dichas disposiciones, esperando este Gobierno Civil que presten su máxima colaboración a la ejecución de las mismas, como oportunamente les fué ordenado por escrito número 3.808, Sección 2.ª, en el que se les trasladaba oficio de la Dirección General de Administración Local.

Lo que se hace público para conocimiento de los Alcaldes y Corporaciones Locales.

Madrid, 30 de septiembre de 1953.—
El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.
(G. C.—4.103)

Jefatura de Transmisiones del Ejército

CONCIERTO DIRECTO URGENTE

Aprobada por la Superioridad la adquisición por gestión directa de una partida de «Cable ligero y ordinario de campaña», con destino al Servicio de Transmisiones del Ejército, se pone en conocimiento de los fabricantes de esta clase de material que los pliegos de condiciones económicas, técnicas y legales, se encuentran a disposición de los señores ofertantes todos los días laborables, desde las diez horas hasta las catorce, en la oficina del detall de la Jefatura de Transmisiones del Ejército calle de Amanuel, núm. 39, donde se admitirán las ofertas, en sobre cerrado, hasta el día 19 del corriente mes de octubre del año actual.

Madrid, 2 de octubre de 1953.
(G. C.—4.144) (O.—22.676)

1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

ANUNCIO

Debiendo proceder a la liquidación de las obras ejecutadas por «Construcciones A. M. S. A.» en el Tramo A, Trozo 2.º, Subsección 1.ª, Sección 1.ª del Ferrocarril de Madrid a Burgos, que radican en los términos municipales de Madrid (Fuencarral), El Pardo y Colmenar Viejo, se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 17 de la Instrucción para aplicar el Decreto

de 16 de febrero de 1932, que regula el procedimiento de los destajos en las obras que se ejecutan por Administración, para que las personas o entidades que se consideren afectadas por daños y perjuicios, por deuda de jornales y materiales, o por accidentes del trabajo, derivados de las expresadas obras, deberán, en un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, justificar ante los mencionados Ayuntamientos sus reclamaciones en los Juzgados municipales o de primera instancia, o en las Magistraturas de Trabajo, según se trate de reclamaciones por daños y perjuicios y deudas de materiales, de las de jornales o accidentes del trabajo.

En el último día del plazo deberán el Excmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, el de El Pardo y el de Colmenar Viejo dar cuenta de las reclamaciones presentadas a la 1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles (Agustín de Betancourt, número 4, Nuevos Ministerios), o remitir, en su defecto, una certificación acreditativa de no haberse formulado reclamación alguna.

Madrid, 5 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lamana.
(G. C.—4.145) (O.—22.677)

AYUNTAMIENTOS

TORREJON DE VELASCO

Las Ordenanzas de exacciones municipales para el ejercicio de 1954 se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por espacio de quince días.

Torrejón de Velasco, a 23 de septiembre de 1953. — El Alcalde, Mariano Bravo.

(G. C.—4.063) (O.—22.660)

COSLADA

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos tributarios para el año de 1954 que a continuación se expresan, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes:

Matrícula Industrial, diez días.
Patente Nacional de Circulación de Automóviles, quince días.

Coslada, 28 de septiembre de 1953.—
El Alcalde, Paulino Velasco.
(G. C.—4.066) (X.—1.799)

ROBLEDO DE CHAVELA

Quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los plazos que se indican, los documentos que a continuación también se detallan:

Padrón de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles para el ejer-

cicio de 1954, durante el período de quince días.

Idem de la Matrícula de Industrial para el mismo año, durante el plazo de diez días.

Los períodos de exposición empezarán a contarse desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Robledo de Chavela, 28 de septiembre de 1953.—El Alcalde, Emilio Sancho.
(G. C.—4.065) (X.—1.800)

QUIJORNA

Las Ordenanzas de exacciones municipales para el año de 1954 se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Quijorna, a 18 de septiembre de 1953.—
El Alcalde, Angel Brunete.
(G. C.—4.059) (O.—22.653)

ORUSCO

Prorrogadas para el ejercicio próximo de 1954 las Ordenanzas municipales formadas por este Ayuntamiento para el ejercicio de 1953, quedan expuestas al público por término de quince días para oír reclamaciones.

Orusco, 28 de septiembre de 1953.—
El Alcalde, Alejandro Moratilla.
(G. C.—4.058) (O.—22.652)

SANTORCAZ

Se encuentran expuestas al público por espacio de quince días, en la oficina de Secretaría, las Ordenanzas de exacciones para 1954, al objeto de oír reclamaciones.

Santorcaz, 25 de septiembre de 1953.—
El Alcalde, Eugenio Sancha.
(G. C.—4.057) (O.—22.651)

TORRES DE LA ALAMEDA

Prorrogadas para el próximo año de 1954 las Ordenanzas Fiscales de exacciones municipales, formadas por este Ayuntamiento para el actual ejercicio de 1953, se hallan expuestas al público por el término de quince días en la Secretaría municipal para oír reclamaciones que pudieran presentarse contra sus tarifas y demás particulares que comprenden.

Torres de la Alameda, a 28 de septiembre de 1953.—El Alcalde, Joaquín de la Peña.
(G. C.—4.056) (O.—22.650)

MORATA DE TAJUNA

Aprobadas las Ordenanzas municipales de carácter fiscal, con las que se ha de nutrir el Presupuesto del próximo ejercicio de 1954, quedan expuestas al público por el plazo de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 694 de la ley de Régimen Local.

Morata de Tajuña, 29 de septiembre de 1953.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.055) (O.—22.649)

LEGANES

De conformidad con lo determinado por el artículo 217 del Reglamento de Haciendas Locales y 692 y siguientes de la ley Municipal vigentes, han quedado aprobadas para 1954 las Ordenanzas que han de regir en el próximo ejercicio económico de 1954. Lo que se hace público para oír reclamaciones dentro del plazo determinado.

Leganés, a 28 de septiembre de 1953.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.054) (O.—22.648)

VALDEAVERO

Las Ordenanzas de exacciones para el ejercicio de 1954 han sido aprobadas por este Ayuntamiento y se encuentran de manifiesto al público en Secretaría por término de quince días para oír reclamaciones.

Valdeavero, a 12 de septiembre de 1953.—
El Alcalde, Félix Sanz.
(G. C.—4.053) (O.—22.647)

PARLA

Confeccionada la Matrícula de Contribución Industrial y Padrón de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, clase C, en unión de sus Listas cobradoras, para el ejercicio de 1954, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de diez y quince días, respectivamente, a efectos de reclamaciones.

Parla, 2 de octubre de 1953.—El Alcalde, Federico Casado.
(G. C.—4.130) (X.—1.804)

GETAFE

Se hace público, por el presente anuncio, que los Padrones de la Patente Nacional de Automóviles estarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el 15 al 30 de octubre, ambos inclusive, durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones.

Getafe, 2 de octubre de 1953.—El Alcalde, J. Vergara.
(G. C.—4.129) (X.—1.801)

TORREMOCHA DE JARAMA

Se halla expuesta al público la Matrícula de Industrial, por diez días, a los efectos reglamentarios, correspondiente al año 1954.

Torremocha, a 1 de octubre de 1953.—
El Alcalde, M. Hernanz.
(G. C.—4.131) (X.—1.802)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Confeccionada la Matrícula Industrial y su correspondiente Lista cobradora de este término municipal, para el ejercicio de 1954, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a fin de que puedan ser examinados y producir contra los mismos den-

tro del plazo de exposición cuantas reclamaciones quieran hacerse.

San Martín de Valdeiglesias, a 1 de octubre de 1953. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.132) (X.—1.805)

Confeccionados los padrones A, B, C, D, de vehículos de tracción mecánica de este término municipal para el ejercicio de 1954, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a fin de que puedan ser examinados y producir contra los mismos dentro del plazo de exposición cuantas reclamaciones quieran hacerse.

San Martín de Valdeiglesias, a 1 de octubre de 1953. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.128) (X.—1.803)

EL ALAMO

Las Ordenanzas de exacciones municipales para el año 1954 se encuentran expuestas al público por espacio de quince días, a los efectos de reclamación.

El Alamo, 19 de septiembre de 1953. El Alcalde, Lorenzo López.

(G. C.—4.133) (O.—22.665)

VALDETORRES DE JARAMA

Se halla expuesto al público para oír reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, el acuerdo por el que la Corporación municipal de mi presidencia prorroga las Ordenanzas fiscales del año actual para el cobro de exacciones en el próximo ejercicio de 1953.

Valdetorres de Jarama, a 25 de septiembre de 1953.—El Alcalde, Miguel García.

(G. C.—4.134) (O.—22.670)

**Audiencia Territorial de Madrid
Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo**

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por «Fichet», S. A. E., y bajo el número 199, de 1953, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 30 de mayo de 1953, que desestimó la reclamación de la Sociedad recurrente contra liquidación por Impuesto de Derechos Reales. Expediente 980, de 1951.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 26 de septiembre de 1953.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—4.008)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por doña Pilar Morana Gascón, y bajo el número 175, de 1953, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo del Gobernador Civil de 27 de junio de 1953, que desestimó recurso de alzada contra el decreto de la Tenencia de Alcaldía de la sexta Zona de 11 de marzo, que desestimó recurso de reposición contra decretos de 15 de septiembre y 18 de noviembre de 1952, ambos sobre ejecución de obras en la finca número 14 de la calle de Abel.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 25 de septiembre de 1953.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—4.007)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Blas Tortajada Villaba, y bajo el número 115, de 1953, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de decreto del

excelentísimo señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid de 1 de junio de 1953, que declaró la nulidad de una providencia de la Agencia Ejecutiva Municipal de la cuarta Zona, en expediente de apremio seguido contra don Ricardo Vicent Viana.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 26 de septiembre de 1953.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—4.006)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don José María Reyzábal Larrouy, y bajo el número 126, de 1953, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 24 de abril de 1953, que desestimó la reclamación del recurrente por concepto de licencia de apertura.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 26 de septiembre de 1953.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—4.005)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por Gonzalo Rodríguez Lafora, y bajo el número 112, de 1953, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de decreto del excelentísimo señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid de 26 de junio de 1953, desestimatorio del recurso de reposición contra el decreto de 13 de abril de 1953, que desestimó petición del recurrente de que se dejara sin efecto la disposición de 27 de diciembre de 1952, en relación con la subsanación de deficiencias en la finca número 4 de la calle de José Antonio (Carabanchel).

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 26 de septiembre de 1953.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—4.004)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en providencia dictada en las diligencias de cumplimiento de un exhorto del Juzgado de primera instancia de Alcalá de Henafes, dimanante de expediente de apremio seguido a instancia de la Inspección Provincial del Trabajo de Madrid, para la exacción de un descubierta del Montepío Laboral, contra don Julio Altín Germán, ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y con las condiciones que a continuación se expresan:

Un torno de carro con plato de término medio y el torno de dos metros, con motor eléctrico de un HP de fuerza, marca «Langiorgio».

Una máquina de taladrar, marca alemana «Debries», con brocas de hasta 25 milímetros, con motor de un HP de fuerza, marca «Lesá Sabades».

Una máquina de vaciar con piedras de esmeril, con su motor acoplado de un HP.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, el día veintidós de octubre próximo, y hora de las doce de la mañana, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera

Salen a subasta por primera vez y por el precio de su tasación, o sea por la cantidad de diez mil pesetas, no admi-

tiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Segunda

Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en la calle de Francisco Panadero, número diez, domicilio del apremiado.

Dado en Madrid, a veintiuno de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.—El Juez de primera instancia, Decano, Miguel Granados.

(C.—8.472)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Higinio Cardeña Rodríguez, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, bajo las condiciones que se expresarán, la siguiente

Finca

Una parcela de terreno o solar en término de Villaverde, al sitio de Los Rosales, que linda: por su frente, al Oeste, en línea de 24 metros 25 centímetros, con la calle de Martínez Oviol; por la derecha, entrando, al Sur, en línea de catorce metros, con la calle de Alfonso XII, y por la izquierda, al Norte, en línea de 14 metros 18 centímetros, con resto de la finca de la cual se segregó. Comprende una superficie de 339 metros 30 decímetros cuadrados, equivalentes a 4.380 pies con 10 centésimas de pie, todos cuadrados. Sobre esta finca hay construidas dos casas de tres viviendas con cinco habitaciones cada una de sólo planta baja, midiendo la primera de ellas 15 metros de fachada por 7 y 1/2 de fondo, y la segunda 18 metros de fachada por 6 y 1/2 de fondo.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el día diecisiete de noviembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por tercera vez sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en tal subasta deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Que se entenderá que todos ellos aceptan como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el de esta provincia, y fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Carlos Viada.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José María Salcedo Ortega.

(C.—8.477)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Juez de primera instancia número cuatro, con jurisdicción prorrogada a este del número ocho.

Por el presente y a virtud de lo acordado en el procedimiento de ejecución de la sentencia firme dictada en los autos ejecutivos que sigue la Sociedad «De la Fuente y Compañía», S. en C., contra don Blas García Huerta, sobre pago de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados a dicho deudor, depositados en su poder y domicilio de la calle avenida de José Antonio, número veintisiete, piso primero número tres, y cuya reseña es la siguiente:

Cuatro máquinas tricotasas de un metro de longitud cada una, números dos mil cinco, trescientos treinta y dos mil cuatrocientos sesenta, treinta mil ochenta y seis y dos mil quinientos, y otra máquina más, número trescientos cincuenta y siete, tipo Walter; un tornillo de banco de trabajo; una armadura de taladro a mano; un motor eléctrico de un cuarto de potencia; una máquina tricotasas de las características de las anteriores, número ochocientos diez.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintisiete de los corrientes, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de diecinueve mil setecientos cincuenta pesetas, en que han sido tasados los indicados bienes.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la mencionada cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Tampoco se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días hábiles de antelación cuando menos al señalado para la subasta, expido el presente, que firmo en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez de primera instancia, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—20.794)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Juez de primera instancia número cuatro, con jurisdicción prorrogada a este Juzgado número ocho, de Madrid.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que en el citado Juzgado núm. 8 insta el Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional contra don Rafael Pascual Brú y los herederos de don Dionisio Brú Choife, para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta del barco que a continuación se describe:

Un motovelero con casco de madera, nombrado «Guadalaviva», en construcción, con las siguientes dimensiones: eslora, entre perpendiculares, veinticinco metros sesenta centímetros; manga, seis metros treinta centímetros; puntal, tres metros cincuenta centímetros; total arqueo, ciento veintinueve toneladas. Cuyo barco tendrá propulsión por motor que se le acoplará, y que todavía se ignoran sus características. Inscrito en el

Registro Mercantil de Valencia en la hoja número 26 del tomo primero de inscripciones de buques en construcción, obrante al folio ochenta y seis, inscripción primera.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar, doble y simultáneamente, ante este Juzgado y el de igual clase a que corresponda de la ciudad de Valencia, se señala el día treinta de noviembre próximo, a las once y treinta de la mañana, fijándose las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cuatrocientas veintiocho mil pesetas convenida por las partes en la escritura de préstamo y constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro Mercantil de Valencia, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado de Madrid, que conoce de los autos, para que puedan ser examinados, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores al crédito del Instituto ejecutante y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Quinta

Si fueran iguales las posturas en ambos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes del modo prevenido en el artículo mil quinientos diez de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación de los veinte días hábiles al señalado para la subasta que se tiene acordada, expido el presente, que firmo en Madrid, a tres de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Lcdó. José Torres.—El Juez de primera instancia, Rafael Gimeno Gamarra.

(C.—8.475)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En el rollo de juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 7 de orden, del corriente año, para sustanciar el recurso de apelación interpuesto por Manuel Barahona Sanz, contra la sentencia dictada en el juicio de faltas seguido por el Juzgado municipal inferior con el núm. 213, de 1953, por coacción, contra Catalina López Martín, se ha dictado la sentencia y publicación que, copiadas a la letra, son del tenor siguiente:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 24 de septiembre de 1953.—El señor don Manuel Martínez Fernández, Juez de instrucción núm. 9, de esta capital, habiendo visto el presente rollo y juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal de este mismo número, por coacción, en virtud de denuncia de Manuel Barahona Sanz, de cincuenta y un años, casado, natural de Madrid y con domicilio en la calle de la Magdalena, número 36, y Lucio Motos Salazar, de treinta y tres años, casado, vendedor, hijo de José y Carmen, natural de Salamanca, en ignorado paradero, en el que ha sido parte el señor Fiscal municipal, en representación de la acción pública, y como denunciada y apelada, doña Catalina López Martín, de cincuenta y un años, hija de Félix y Paula, natural de Aldehuelas y con domicilio en la calle de la Magdalena, núm. 20; y

Resultando: Que por el señor Juez municipal de este número, con fecha 20 de mayo último dictó sentencia en el juicio de faltas de que este rollo dimana, absolviendo libremente a la denunciada Catalina López Martín, si bien se le imponía la multa de 25 pesetas por su incomparecencia al acto del juicio señalado en dicho expediente, sin causa justificada;

Resultando: Que contra dicha resolución, y por don Manuel Barahona Sanz, se interpuso recurso de apelación, que le fué admitido libremente y en ambos efectos y remitidas las actuaciones a este Juzgado, como hubiera comparecido dicho apelante dentro del término del emplazamiento se señaló día para la celebración de la vista que la Ley determina, la que ha tenido lugar en el día de hoy, con asistencia del señor Fiscal municipal, del apelante Manuel Barahona Sanz y de la apelada Catalina López Martín, asistida del Letrado señor Gutiérrez López Meneses, en cuyo acto, y por el señor Fiscal municipal y el apelante Manuel Barahona, se solicitó la revocación de la sentencia recurrida y que se condenara a la denunciada a la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; y por el Letrado señor Gutiérrez López Meneses, se solicitó la confirmación de la sentencia recurrida, haciéndose para ello las alegaciones que estimaron pertinentes;

Aceptando los resultandos de la sentencia dictada, apelada; y

Resultando: Que con fecha 16 de abril último, y por don Manuel Barahona Sanz y don Lucio Motos Salazar se formuló denuncia contra doña Catalina López Martín, dueña de la pensión María Cristina, sita en la calle de la Magdalena, núm. 20, de esta capital, en donde dichos denunciados habitan en calidad de realquilados, por el hecho de que dicha señora no les facilita agua desde la mañana del expresado día, bajo el pretexto de que le han sustraído parte de la tubería de conducción de agua;

Aceptando los considerandos de la sentencia apelada; y

Considerando, además, que no hallándose probado, de lo actuado en el juicio de faltas de que este rollo dimana, que la denunciada Catalina López Martín haya cometido falta alguna, es procedente acordar la confirmación de la sentencia recurrida, por la que se absolvió libremente a la denunciada Catalina López Martín, declarando de oficio tanto las costas causadas en dicho juicio como las que se han producido en esta instancia.

Vistos los artículos de general aplicación,

Fallo: Que debo confirmar y confirmo la sentencia dictada por el señor Juez municipal de este número con fecha 20 de mayo último, dictada en el juicio de faltas de que este rollo dimana, y por la que se absolvió libremente a dicha denunciada de la falta de que era acusada, declarando de oficio las costas causadas en dicho juicio, así como las producidas en esta instancia.

Notifíquese esta sentencia al apelante Manuel Barahona Sanz y a la apelada doña Catalina López Martín y al apelado Lucio Motos Salazar, a este último por medio de edictos que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Manuel Martínez Fernández, Juez de instrucción núm. 9, de esta capital, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Por habilitación, Manuel Bachiller (rubricado).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para su notificación al apelado, Lucio Motos Salazar, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 4 de septiembre de 1953.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez núm. 9, Manuel Martínez.

(B.—4.800)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, penden autos ejecutivos promovidos por don Fernando Vizcaro Sansaño, contra don José Fernández Layós, en los que se embargaron como de la propiedad del deudor los siguientes bienes:

Dos aparatos de radio (uno marca «Marconi», de seis lámparas, modelo cuarenta y nueve, y el otro, marca «Aska»).

Tres cuadros de Angel Lizcano, representando: uno, un chispero antiguo; otro, merienda campestre, y el otro, escena campera.

Una mesa de despacho en madera de nogal, estilo ministro, con dieciocho cajones, barnizada a su color, con tapa de luna.

Un tresillo, compuesto de dos sillones y un sofá, tapizados en cretona.

Un mueble buró secreter, en madera de nogal, con cinco cajones, uno secreto.

Una caja de caudales antigua, pintada en nogal y dorada.

Un fichero de madera de castaño con cremallera.

Una mesa de despacho en madera de roble, con nueve cajones.

Un aparador de dos cuerpos en madera de pino, pintado en nogalina y cera, tallado, en el cuerpo superior con dos hojas de vidriera y en la parte baja con tablero de mármol, dos cajones y dos trampillas.

Una mesa ovalada, extensible, para doce cubiertos.

Seis sillas de madera de pino, pintadas en nogalina, con asientos y respaldos de cartón piedra, pintadas en oscuro.

Una mesa camilla de madera de pino, vestida con tela color verde.

Un tresillo tapizado en terciopelo brochado, color granate.

Seis sillas iguales al anterior.

Una consola pequeña pintada en nogal.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del demandado, domiciliado en la calle de la Luna, número seis.

A instancia de la parte actora se ha acordado sacar a subasta, por primera vez, por haber sido declaradas en quiebra las precedentemente celebradas, habiéndose señalado para la celebración del remate el día veinte de octubre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

El tipo de subasta es el de diez mil doscientas setenta y cinco pesetas, en que han sido tasados aquéllos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y consignándose previamente por los licitadores, para poder tomar parte en el acto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el resto del precio, a los tres días de aprobado el remate.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia número doce (Firmado).

(A.—20.796)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Jacinto Blanco Camarero, Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, en los autos que se tramitan por el procedimiento de la ley Hipotecaria, a instancia de don Santiago Merino Galán, contra doña Ana María Arribas Sancho, asistida

de su esposo, se saca a la venta por segunda vez, en pública subasta, por el setenta y cinco por ciento que sirvió de tipo para la primera, o sea por la cantidad de doscientas sesenta y dos mil quinientas pesetas, la siguiente finca:

Una casa en construcción de cuatro plantas, en el sitio llamado «Prado del Arroyo», de San Lorenzo del Escorial, destinada la baja, en cuanto a una mitad, a industria de fabricación y venta de pan, y la mitad restante, a almacén y las tres plantas superiores dedicadas a viviendas, ocupando la parcela donde está construída una superficie de cincuenta y seis mil ciento sesenta y tres pies cuadrados. Linda: Norte y Oeste, con calles particulares de la urbanización de dicho prado, resto de la finca de la que se segregó; Sur, prado del arroyo bajo, de doña María Basilia Arribas Labiada, y Este, finca de don Pablo y don Fermín Mayoral.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día nueve de noviembre próximo, a las once de su mañana; previéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, del diez por ciento del indicado tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a tres de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Julián Zubimendi.—Visto bueno: El señor Juez de primera instancia, Jacinto Blanco.

(A.—20.795)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de primera instancia número quince, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento sumario a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, representado por el Procurador señor Antón Garrido, en concepto de pobre, por corresponder a dicha entidad tal beneficio, contra don Francisco Gutiérrez Alcaraz, en los que se ha dispuesto la venta en pública subasta, por segunda vez, de la siguiente:

Una casa de planta baja con varias habitaciones y patio, sin superficie determinada, señalada con el número treinta y ocho, antes doscientos ochenta y tres, situada en la calle Baja de Treviño, del barrio de Santa Lucía, extramuros de la ciudad de Cartagena, que linda: Norte, calle de su situación; Este, con la rambla; Sur, calle de Andrés Céspedes, y Oeste, Juan Conesa.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno, piso segundo, de la calle del General Castaños, el día treinta de noviembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dieciocho mil setecientas cincuenta pesetas, no admitiéndose pos-

turas que no cubran dicho tipo, y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda

Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Tercera

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que surta sus debidos efectos, de publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y de la de Murcia, se expide en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario judicial, Pedro Jiménez.—El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(C.—8.478)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos a instancia de don José García Mauri, representado por el Procurador don Federico Enriquez Ferrer, contra don Luis Ferrero Llusja, en reclamación de cantidad, intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes muebles embargados como de la propiedad de dicho deudor, consistentes en una máquina de escribir portátil marca «Remington», núm. N. L. 73.462, en buen estado de funcionamiento.

Tasada en la cantidad de mil trescientas veinticinco pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho de octubre próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. S., P. Almarcegui.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(A.—20.793)

ADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal sustituto del número diecisiete, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en los autos seguidos a instancia de doña María Gómez Pozas, contra don Joaquín Seoane González, sobre pago de pesetas, obra la sentencia del encabezamiento y fallo que dicen así:

Sentencia

En Madrid, a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El señor don Gaspar Martínez Vázquez, Juez

municipal sustituto del número diecisiete, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos entre partes: de la una, como demandante, doña María Gómez Pozas, representada y defendida por el Letrado don Alejandro Veites Salves, y de la otra, como demandado, don Joaquín Seoane González, sobre pago de pesetas, y costas...

Fallo

Que desestimando la demanda deducida por doña María Gómez Pozas, representada y defendida por el Letrado don Alejandro Veites Salves, debo absolver y absuelvo de la misma al demandado don Joaquín Seoane González, con expresa imposición de costas a la parte actora, debiendo notificarse la sentencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por el estado de rebeldía del demandado, a no ser pedida sea personal.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gaspar M. Vázquez. (Rubricado.)

Y para su notificación al demandado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a seis de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez municipal, Gaspar Martínez Vázquez.

(A.—20.792)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente se cita a Manuel Cañones Cantero y Margarita García Martínez, cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio o paradero se desconocen, para que en término de nueve días comparezcan ante el Juzgado municipal número 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, cuarto, a cumplir la pena que les fué impuesta en juicio de faltas seguido contra los mismos por lesiones. (Juicio 167, de 1953.)

(G. C.—3.943) (B.—4.750)

JUZGADO NUMERO 5

Victoriano Sastre Gil, de cuarenta y un años, viudo, hijo de Ezequiel y de Gertrudis, natural de Brieva (Segovia), domiciliado últimamente en la calle de la Madera, número 43, primero izquierda, pensión, de esta capital, se le cita para que el día 6 de noviembre próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en Ribera de Curtidores, número 2, a celebrar el juicio de faltas número 276, de 1953.

(B.—4.758)

JUZGADO NUMERO 6

Cabañas González (Prudencio), domiciliado últimamente en la calle de Nicasio Gallego, número 1, bajo, actualmente en ignorado paradero, comparecerá en el término de quinto día ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que está condenado en juicio verbal de faltas número 199, de 1953, por hurto.

(B.—4.783)

Portela Fernández (Ana), domiciliada últimamente en la calle del General Ricardos, núm. 9, comparecerá el día 5 de noviembre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 326, de 1953, por lesiones por mordedura de perro, seguido contra la misma.

(B.—4.863)

Sánchez González (Ildefonso), hijo de Andrés y de Ginesa, domiciliado últimamente en la calle del Picocejo, número 9, Puente de Vallecas, comparecerá el día 5 de noviembre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 316, de 1953, por estafa, seguido contra el mismo.

(B.—4.865)

De los Ríos García (Dolores), hija de Federico y de Vicenta, domiciliada últimamente en la calle del Conde de Romanones, núm. 7, primero izquierda, comparecerá el día 5 de noviembre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 337, de 1953, por hurto, seguido contra José Luis Pérez Ruedas.

(B.—4.864)

Rodrigo Gutiérrez (Baltasar), hijo de Benito y de Paula, domiciliado últimamente en Cuevas de Clemente Fernández, detrás de la Colonia Ferroviaria, comparecerá el día 5 de noviembre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 355, de 1953, por lesiones por mordedura de perro, seguido contra el mismo.

(B.—4.866)

Escalante Minguéz (Ana María), hija de Melchor y de María, domiciliada últimamente en la calle de Hortaleza, número 92, comparecerá el día 5 de noviembre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 389, de 1953, por lesiones mutuas, seguido contra la misma y otra.

(B.—4.867)

Pedroz Lozano (María de los Angeles), acompañada de su padre, madre o representante legal, hija de Angel y de Pilar, domiciliada últimamente en la calle de Joaquín García Morato, número 11 (Convento), comparecerá el día 5 de noviembre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 251, de 1953, por lesiones por mordedura de perro, seguido contra Fernando Borgas Villán.

(B.—4.868)

JUZGADO NUMERO 7

Paul Ronille Marie, hijo de Agustín y de Aline, domiciliado últimamente en la avenida de José Antonio, 59, comparecerá ante este Juzgado municipal número 7, sito en Amor de Dios, núm. 1, el día 19 de noviembre, y hora de las once y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, y contra Pedro Bermejo Martínez, asistido de los testigos y pruebas que tenga. (Juicio de faltas 561, de 1953.)

(B.—4.830)

Juicio de faltas 268.—Pedro Juárez Merino, hijo de Elías y de Amparo, domiciliado últimamente en Doctor Esquerdo, comparecerá ante este Juzgado municipal número 7, sito en Amor de Dios, número 1, el día 19 de noviembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas, con los testigos y pruebas que tengan, cuyo juicio se sigue por escándalo, y contra varios.

(B.—4.842)

Juicio de faltas 244.—Antonio Quesada del Castillo, hijo de Manuel y de Leocadia, domiciliado últimamente en Antonio Sánchez, 40, bajo, comparecerá ante este Juzgado municipal número 7, sito en Amor de Dios, número 1, el día 19 de noviembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas, con los testigos y pruebas que

tenga, cuyo juicio se sigue por lesiones, y contra el mismo.

(B.—4.841)

Juicio de faltas 268.—Manuel Juárez Merino, hijo de Elías y de Amparo, domiciliado últimamente en Doctor Esquerdo, comparecerá ante este Juzgado municipal número 7, sito en Amor de Dios, número 1, el día 19 de noviembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas, con los testigos y pruebas que tenga, cuyo juicio se sigue por escándalo, y contra varios.

(B.—4.840)

Colombo Infantes, hijo de Bernardo y de Juana, domiciliado últimamente en José Antonio, número 20, comparecerá ante este Juzgado municipal número 7, sito en Amor de Dios, número 1, el día 19 de noviembre, y hora de las once, a celebrar juicio de faltas por estafa, y contra Milagros Menéndez, asistidos de los testigos y pruebas de que intenten valerse. (Juicio de faltas 515.)

(B.—4.839)

Juicio de faltas 515, de 1953.—Milagros Menéndez Hernández, hija de Vicente y de Milagros, domiciliada últimamente en paseo Morell, número 7, comparecerá ante este Juzgado municipal número 7, sito en Amor de Dios, número 1, el día 19 de noviembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por estafa, y contra Milagros Menéndez, asistida de los testigos y pruebas de que intente valerse.

(B.—4.838)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 393, de 1953, seguido por lesiones contra Juliana Díaz Monzón, se ha acordado la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 4 de noviembre, y hora de las diez, a cuyo efecto se cita a Juliana Díaz Monzón, como denunciada, para que comparezca provista de las pruebas que tenga.

(B.—4.886)

JUZGADO NUMERO 13

Antonio Domínguez de Haro, de treinta y un años, soltero, hijo de Francisco y de Isabel, y en paradero desconocido, comparecerá en término de nueve días en el Juzgado municipal número 13, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, sexto, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por faltas contra los intereses generales y régimen de poblaciones, número 312, de 1953, y satisfacer las responsabilidades impuestas.

(B.—4.803)

JUZGADO NUMERO 14

Fernando de la Riva Sánchez, de cincuenta años, soltero, hijo de Fernando y de Vicenta, natural de Vallecas, y cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 10, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo por hurto, número 173, de 1953.

(G. C.—3.957) (B.—4.772)

JUZGADO NUMERO 19

Flora Ruiz Gómez, de cuarenta y tres años, soltera, sus labores, hija de Faustino y de Rosa, natural de Madrid, actualmente en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por ofensas a la moral, núm. 798, de 1951.

(B.—4.988)